



RETIRO, 27 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3.325

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad "Compra de Computadores para Escuela Ramón Barros Luco-Piguchén", con cargo a Integración.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido que no hay tiempo para una Licitación Pública y en unas semanas se acaba el año Escolar, y los materiales solicitados son para actividades de fin de año.

DECRETO:

La contratación del Proveedor **COMERCIAL GENESIS LIMITADA RUT 76.548.924-5** "Compra de Computadores para Escuela Ramón Barros Luco-Piguchén", con cargo a Integración a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$2.343.110 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 29, Ítem 06, Asignación 001 Equipos Computacionales y Periféricos por un monto de \$2.343.110 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/GBT/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

5 1 NOV. 2012

RETIRO
DE VALORES
FONDO
ASISTENCIAL
DE INVESTACION
MUNICIPALIDAD DE

RETIRO
DE VALORES
FONDO
ASISTENCIAL
DE INVESTACION
MUNICIPALIDAD DE

RETIRO
DE VALORES
FONDO
ASISTENCIAL
DE INVESTACION
MUNICIPALIDAD DE